

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
OFICINA DE INVESTIGACIONES

ADENDA N.º 2

(16 de octubre de 2026)

“Por la cual se precisan y ajustan los Términos de Referencia de la Convocatoria de Investigación, Investigación-Creación e Innovación 2026/2027”

Que, mediante acto de apertura del 24 de agosto de 2026, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados dio inicio a la Convocatoria de Investigación, Investigación-Creación e Innovación 2026/2027.

Que, para el desarrollo de la Convocatoria, mediante la Adenda No. 1 del 16 de septiembre de 2026 se dispuso el siguiente cronograma:

PROCESO	RESPONSABLE	FECHA 2026
Apertura de la convocatoria	Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	24 de agosto
Registro del proyecto y presupuesto en el módulo de investigaciones del SIA	Investigador o investigadora responsable	A partir del 24 de agosto hasta el 24 de septiembre
Sustentación, debate y retroalimentación de los proyectos en los departamentos. Ajuste de los proyectos con las recomendaciones de los departamentos. Emisión de aval del departamento y facultad	Investigadores e investigadoras proponentes, departamento y consejo de facultad	Hasta el 2 de octubre
Publicación lista preliminar de propuestas que cumplen requisitos mínimos	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	7 de octubre
Reclamaciones y/o subsanaciones	Investigador o investigadora responsable	Hasta el 9 de octubre
Publicación lista definitiva de propuestas que cumplen requisitos mínimos	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Hasta 14 de octubre
Evaluación externa y selección final de los proyectos de acuerdo con la Tabla 2 y el numeral 11 (Requisito habilitante)	Pares evaluadores y equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Del 19 de octubre hasta el 23 de noviembre
Publicación de resultados	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	26 de noviembre
Inscripción de proyectos a través del módulo de investigaciones del SIA	Investigador o investigadora responsable	Hasta el 6 de diciembre*

Que, sin embargo, se advirtió que este cronograma no permite contar oportunamente con los resultados definitivos de la Convocatoria para la concertación de la labor académica del periodo 2027-1.

Que la concertación de la labor académica exige conocer con antelación los proyectos avalados, para reconocer la respectiva descarga investigativa dentro de los planes de trabajo docente.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

Que los artículos 209 de la Constitución Política, 3 de la Ley 489 de 1998 y 3 de la Ley 1437 de 2011 imponen a las autoridades administrativas el deber de planeación, coordinación, eficacia y economía en sus actuaciones.

Que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha precisado que toda actuación administrativa debe estar precedida de un ejercicio de planeación que permita anticipar sus efectos sobre los demás procesos de la entidad.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 69 de la Constitución Política y en los artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados considera necesario ajustar el cronograma de la Convocatoria.

Que, en consecuencia, se dispone el siguiente ajuste al cronograma:

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE CADA PROCESO

PROCESO	RESPONSABLE	FECHA 2026
Apertura de la convocatoria	Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	24 de agosto
Registro del proyecto y presupuesto en el módulo de investigaciones del SIA	Investigador o investigadora responsable	A partir del 24 de agosto hasta el 24 de septiembre
Sustentación, debate y retroalimentación de los proyectos en los departamentos. Ajuste de los proyectos con las recomendaciones de los departamentos. Emisión de aval del departamento y facultad	Investigadores e investigadoras proponentes, departamento y consejo de facultad	Hasta el 2 de octubre
Publicación lista preliminar de propuestas que cumplen requisitos mínimos	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	7 de octubre
Reclamaciones y/o subsanaciones	Investigador o investigadora responsable	Hasta el 9 de octubre
Publicación lista definitiva de propuestas que cumplen requisitos mínimos	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Hasta 14 de octubre
Evaluación externa y selección final de los proyectos de acuerdo con la Tabla 2 y el numeral 11 (Requisito habilitante)	Pares evaluadores y equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Del 15 de octubre hasta el 06 de noviembre
Publicación de resultados	Equipo de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	11 de noviembre
Inscripción de proyectos a través del módulo de investigaciones del SIA	Investigador o investigadora responsable	Hasta el 20 de noviembre*

Manizales, 16 de octubre de 2026.


HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados


NATALIA GARCÍA RESTREPO
Jefe Oficina de Investigaciones